

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00183778- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-397-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 4 al 15 de marzo de 2024.

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica en NO-2024-00394182-UNC-SAC#FP solicita la emisión de la resolución con lo actuado por el tribunal para la asignatura Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Departamento de Acompañamiento Terapéutico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes *ad honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024) y por el término de dos años en la asignatura Departamento de Acompañamiento Terapéutico a:

- Nazarena María PAIRA, DNI 42511520
- Ramiro ROMERO, DNI 36675221

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por los/as ayudantes durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.